



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00466189- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat solicita autorización para modificar la Cláusula Sexta del Contrato de locación de servicios profesional independiente - sin relación de empleo público suscripto con el Sr. MARCELO TOLEDO, DNI: 16.683.601, que fuera aprobado por RR-2023-2148-E-UNC-REC;

Lo informado en el orden 172 por la citada dependencia, en el orden 179 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2023-73812-E-UNC-DGAJ#SG; y en el orden 184, lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Cláusula Adenda (que forma parte de la presente) del Contrato de locación de Obra Inmateriales para Contratista Individual suscripto con el Sr. MARCELO TOLEDO, DNI: 16.683.601, y aprobado por RR-2023-2148-E-UNC-REC; por el periodo comprendido entre el 1° de octubre de 2023 y hasta el 30 de noviembre de 2023, que comprende la finalización del Instrumento, y autorizar al Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat de la Universidad Nacional de Córdoba, a suscribirlo en representación de esta Casa.

La presente erogación será atendida con recursos propios del Colegio Nacional de Monserrat (FUENTE 16).

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat.

mp/jf

